

COMERCIO EXTERIOR - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS  
VIGENCIA: JUNIO 2024

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx.	Plazo máx.	T.N.A.V.		T.E.A.V. (s/tasa máx.)	C.F.T.N.A.V. (s/tasa máx.)	C.F.T.E.A.V. (s/tasa máx.)	Sistema y frecuencia de amortización		Moneda <sup>(2)</sup>	Garantía <sup>(3)</sup>
					Tasa mín.	Tasa máx.				Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia y forma de pago		
PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de exportadores.	Financiar el ciclo productivo de bienes y servicios destinados a exportación.	100% del FOB de la operación	Hasta 1 año o el correspondiente al ciclo productivo.	3% (hasta 180 días)	4% (hasta 180 días)	4,04%	<b>5,04% <sup>(4)</sup></b>	<b>5,10% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	ASB
PREFINANCIACIÓN Y FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES A EMPRESAS TIC (TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN)	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MP/MEs, que resulten sujetos de crédito, pertenecientes al sector de las tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.).	Financiar, facilitar la inserción y consolidación de las empresas argentinas de software y servicios informáticos en los mercados externos, fomentando el desarrollo de procesos de software, servicios, sistemas o soluciones en tecnología o telecomunicaciones (excluyendo las actividades de autodesarrollo).	100% del FOB de la operación	Hasta 1 año	4%	4% (hasta 180 días)	4,04%	<b>5,04% <sup>(4)</sup></b>	<b>5,10% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	ASB
PREFINANCIACIÓN Y FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES PROGRAMA REACTIVACIÓN PYME	Empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MP/MEs, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tengan calificaciones vigentes. Aquellas empresas radicadas en la Provincia de Buenos Aires, deberán presentar la constancia de inscripción "Buenos Aires Activa" (ver Anexo VI) que gestionarán a través de <a href="http://actiba.mp.gba.gob.ar">http://actiba.mp.gba.gob.ar</a> .	Financiar el ciclo productivo y facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos.	100% del FOB de la operación. Monto máximo por cliente USD40.000 (cuarenta mil dólares)	Hasta 180 DIAS	4%	4% (hasta 180 días)	4,04%	<b>4,52% <sup>(6)</sup></b>	<b>4,57% <sup>(6)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	ASB
COMPRA SIN RECURSO DE EXPORTACIONES	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de exportadores.	Facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos, sin afectar el margen de crédito del cliente.	100% del total de la operación	Conforme al plazo de pago de la operación presentada.	3% (hasta 180 días)	4% (hasta 180 días)	4,04%	<b>5,04% <sup>(4)</sup></b>	<b>5,10% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	COC
FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES CON RECURSO	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de exportadores.	Facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos.	100% de la operación	Conforme al plazo de pago de la operación.	3% (hasta 180 días)	4% (hasta 180 días)	4,04%	<b>5,04% <sup>(4)</sup></b>	<b>5,10% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	ASB
EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES	Personas humanas y jurídicas.	Dar apoyo financiero a quien desee participar y/o asistir a un evento con potencial comercial en relación con su actividad en el negocio internacional (misiones de negocios, estudios de mercado, participaciones en eventos, ferias y exposiciones comerciales, alquiler espacio para stand, montaje del stand, material promocional, marketing, etc.)	Hasta el 85% de los gastos declarados. Monto máx. \$ 1.500.000.	Hasta 12 meses			47% TNA Fija con reciprocidad comercial 54% TNA Fija sin reciprocidad comercial	PAIV: <b>48,10% (4) c/rc</b> <b>55,13% s/rc</b>  PIV: <b>47,74% c/rc 54,77%</b> <b>s/rc (4)</b>	PAIV: <b>60,26% c/rc 71,43%</b> <b>s/rc (4)</b>  PIV: <b>47,74% c/rc 54,77%</b> <b>s/rc (4)</b>	AL / PAIV / PIV	Pagadero en forma mensual o coincidente con la generación de recursos	ML	ASB
CAPITAL DE TRABAJO EN MONEDA EXTRANJERA	Personas humanas y jurídicas: * Exportadores o importadores, estos que importen bienes o productos en forma temporaria para su incorporación en bienes a exportar. * Productores, procesadores o acopiadores de bienes que cuenten con contrato de venta en firme de la mercadería a producir a un exportador. * Proveedores de servicios utilizados en el proceso de exportación de bienes. * Productores de bienes para ser exportados. * Las financiación en moneda extranjera acordadas por Banca Corporativa a grandes empresas y/o MEGIRAS. * Tenedores de contratos de compraventa "forward" con precio fijado o a fijar sobre cereales, oleaginosos y demás productos de la agricultura. * Financiaciones a proveedores de bienes y/o servicios que formen parte del proceso productivo de mercaderías fungibles con cotización, en moneda extranjera, normal y habitual en los mercados locales o del exterior, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público, siempre y cuando cuenten con contratos de venta en firme de esos bienes y/o servicios en moneda extranjera y/o en dichas mercaderías. En este punto quedan incluidos los proveedores de servicios rurales (contratistas).	* Evolución comercial. * Financiar el ciclo productivo y/o adquisición de bienes y servicios destinados a la exportación	* Personas Humanas: Hasta USD 500.000. * Personas Jurídicas: Sin Límite.- Porcentajes máximos a financiar (sólo para operaciones bajo contratos forward): * Con y sin precio fijado: hasta el 100% del valor total del contrato.	PAIV: Hasta 12 meses PIV: Hasta 365 días Con contrato de forward: hasta 365 días	PAIV: 7% (12 meses) PIV: 7% (hasta 365 días) Con contrato de forward: 4% (hasta 365 días)	PAIV 8% (12 meses) PIV 8% (hasta 365 días) Con contrato de forward: 4% (hasta 365 días)	PAIV 12,98% PIV 12,56%  <b>12,56% <sup>(4)</sup></b> (hasta 365 días)	PAIV 13,79% PIV 12,56%  <b>12,56% <sup>(4)</sup></b> (hasta 365 días)	AL / PAIV / PIV	*PAIV: hasta 12 meses. Sin período de gracia. Amortización coincidente con la generación de recursos. Intereses mensuales. Préstamo interés vencido: hasta 365 días, pago íntegro al vencimiento de capital y el servicio de interés se abonará en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o al vencimiento. * Operaciones bajo presentación de contrato forward: hasta 365 días, pago íntegro al vencimiento (capital e interés), sin superar 72 horas de la fecha de entrega de la mercadería comprometida, salvo disposición expresa contenida en el contrato.	USD	ASB / COC (En caso de productores agrícolas, tenedores de contratos de compraventa de forward, se priorizará la cesión de estos instrumentos a favor del Banco).	

COMERCIO EXTERIOR - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS  
VIGENCIA: JUNIO 2024

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx.	Plazo máx.	T.N.A.V.		T.E.A.V. (etasa máx.)	C.F.T.N.A.V. (etasa máx.)	C.F.T.E.A.V. (etasa máx.)	Sistema y frecuencia de amortización		Moneda <sup>(2)</sup>	Garantía <sup>(3)</sup>	
					Tasa mín.	Tasa máx.				Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia y forma de pago			
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL.	Personas humanas y jurídicas: • Exportadores, Productores, procesadores o acopiadores de bienes que requieran financiar la adquisición de bienes de capital, incluidas las importaciones temporales de insumos que incrementen o estén vinculados a la producción de mercaderías para su exportación. • Proveedores de servicios directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes. • Financiaciones a proveedores de bienes y/o servicios que formen parte del proceso productivo de mercaderías fungibles con cotización, en moneda extranjera, normal y habitual en los mercados locales o del exterior, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público, siempre y cuando cuenten con contratos de venta en firme de esos bienes y/o servicios en moneda extranjera y/o en dichas mercaderías. En este punto quedan incluidos los proveedores de servicios rurales (contratistas).	• Adquisición de Bienes de Capital nuevos • Compra de campos • Obra Civil	• Bienes de capital importados: Hasta el 80% del valor FOB de la operación. • Bienes de capital nacionales: Hasta el 80% del valor neto de IVA. • Compra de campos: hasta el 60% del menor valor de compra o tasación. • Cuando el precio a adquirir no supere, en superficie de campos propios, el 50% de la explotación actual, dicho porcentaje podrá alcanzar el 75% y cuando no supere el 25% podrá financiarse el total	Hasta 48 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital.	14%	14%	14,93%		<b>14,26% <sup>(4)</sup></b>	<b>15,23% <sup>(4)</sup></b>	AL / PAV	Hasta 48 meses, con 6 meses de gracia. Capital: El reembolso del préstamo se efectuará en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, iguales y consecutivas, según la generación de recursos. Sistema de Amortización Alemán. Interés: Los servicios de interés se abonarán en forma mensual, trimestral o semestral coincidente con la amortización de capital.	USD	ASB
FINANCIACIÓN DE IMPORTACIÓN	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.	Facilitar la importación de bienes y servicios	Bienes de capital: 85% de la operación. Otros bienes y servicios: 100% de la operación.	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada	Pesos 120% (hasta 180 días)	Pesos 120% (hasta 180 días)	Pesos 156,67%		<b>121,62% <sup>(4)</sup></b>	<b>159,29% <sup>(4)</sup></b>	PIV	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada	ME/ML	ASB
CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.	Facilitar la importación de bienes y servicios, mediante la formalización de un instrumento que implica seguridad en el cumplimiento de obligaciones recíprocas entre las partes y que está sujeto a reglas y usos uniformes normados internacionalmente.	100% de la operación	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada									ME	ASB
AVAL DE LETRAS	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.	Garantizar, mediante el aval del Banco, el pago de letras de cambio y pagarés que instrumenten transacciones entre importadores locales y proveedores del exterior.	100% de capital, intereses y por conceptos conexos a la operación pagaderos en el exterior	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada	Libor 180 días + spread a determinar por el Banco del exterior.								ME	ASB
FINANCIACIÓN DE IMPORTACIÓN	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.	Facilitar la importación de bienes y servicios	Bienes de capital: 85% de la operación. Otros bienes y servicios: 100% de la operación.	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada	Dólar 4% Pesos 48% (hasta 180 días)	Dólar 6% Pesos 48% (hasta 180 días)	Dólar 8,16% Pesos 53,85%		<b>Dólar 9,27%</b> <b>Pesos 49,26% <sup>(4)</sup></b>	<b>Dólar 9,27%</b> <b>Pesos 55,42% <sup>(4)</sup></b>	PIV	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada	ME/ML	ASB

T.E.A.V.: Tasa Efectiva Anual Vencida  
T.N.A.V.: Tasa Nominal Anual Vencida  
C.F.T.N.A.V.: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido  
C.F.T.E.A.V.: Costo Financiero Total Efectiva Anual Vencido

<sup>(1)</sup> (AL) Sistema Alemán (PAV) Pazo Amortizable a Interés Vencido. (PIV) Pazo íntegro al vencimiento.

<sup>(2)</sup> Moneda: (ML) Moneda local, (ME) moneda extranjera, (USD) dólares estadounidenses.

<sup>(3)</sup> Garantía: (ASB) A satisfacción del Banco, (COC) Cesión del oblieto de crédito, (PRI) Prendaria.

<sup>(4)</sup> Incluye 0.50% de comisión de otorgamiento.

<sup>(5)</sup> Incluye 2% de comisión de otorgamiento.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. CARTERA COMERCIAL